



**Expediente n.º:** 25/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales. ENAJENACIÓN ONEROSA DE BIENES PATRIMONIALES POR SUBASTA

**Fecha de iniciación:** 13/10/2022

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 2023-0807 de fecha 25 de octubre de 2023, ha sido aprobado el expediente de contratación patrimonial de "ENAJENACIÓN ONEROSA DE BIENES PATRIMONIALES POR SUBASTA", procedimiento abierto y tramitación ordinaria, mediante subasta, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de servir de base a la licitación.

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Domicilio: Calle Santa Clara, 8.
- d) Localidad y código postal: GÉNAVE (Jaén) C.P. 23392
- e) Teléfono: 953493053.
- f) Fax: 953493124.
- g) Correo electrónico: [secretaria@genave.es](mailto:secretaria@genave.es)

#### 2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: la enajenación por este Ayuntamiento del siguiente bien calificado como patrimonial: Finca registral originaria. Finca n.º 2989, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, al folio 192, libro 37, tomo 680, inscripción 2.ª. Referencia Catastral: 3539722 WH2533N0001MR. Superficie: 1.046 m<sup>2</sup>; el cual fue segregado e inscrita dicha segregación en el Registro de la Propiedad; con las siguientes superficies:

Nº DE PARCELA	SUPERFICIE/M2
PARCELA 1	263,00
PARCELA 2	112,00
PARCELA 3	116,00

- Lugar de ejecución: GÉNAVE.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

#### 4.- Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se establece en la cantidad de:

Nº DE PARCELA	SUPERFICIE/M2	PRECIO
PARCELA 1	263,00	15.780,00 €
PARCELA 2	112,00	6.720,00 €
PARCELA 3	116,00	6.960,00 €

cantidad descrita de valor tipo de venta, según valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales.





5.- Clasificación del contratista: NO.

6.- Garantía:

- a) Provisional: De acuerdo con el artículo 137.6 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para participar en el procedimiento los licitadores deberán constituir una garantía por importe del 5% del valor de tasación del bien:

Nº DE PARCELA	SUPERFICIE/M2	GARANTÍA
PARCELA 1	263,00	789,00 €
PARCELA 2	112,00	336,00 €
PARCELA 3	116,00	348,00 €

- b) Definitiva: No se exige.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Calle Santa Clara, 8, dentro del plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante. ([genave.sedelectronica.es](http://genave.sedelectronica.es)).
- b) Documentación a presentar: La establecida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento

8.- Apertura de plicas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Génave.
- b) Domicilio: Calle Santa Clara, 8
- c) Fecha: Tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
- d) Hora: 12:00 horas.

9.- Gastos de anuncios y otros: El adjudicatario deberá pagar todos los impuestos que legalmente graven la transmisión, así como los demás gastos que implique, en particular los originados por la transmisión derivados de la elevación de la misma a documento público notarial, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Génave, a fecha de la firma electrónica del presente documento

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Fmdo.: Jaime Aguilera Samblas**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**  
**de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica**

